



idea^{GTO}
innovación
desarrollo
emprendimiento
aceleración.

VILLE DE LA
**MENTE
FACTURA**
GUANAJUATO

CONVOCATORIA FONDO

¡Mentefactúralo!

Lleva tu proyecto al **siguiente nivel. 2023**



Competitividad para el estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 179, tercera parte, del 7 de septiembre de 2020; 2º, 3º, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; Artículo 29 y Segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023; 78 sexies, 78 septies y 78 Octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 26, fracción XV y 27, fracción XV de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; y en ejercicio de las facultades que me confiere el acuerdo 06-II-ORD-2022-CD IDEAGTO aprobado en la Segunda Ordinaria Sesión del Consejo Directivo 2022 del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato del 16 de diciembre del 2022.

CONVOCA

A emprendedores de alto impacto y base tecnológica establecida
en el Estado de Guanajuato.

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Establecer el procedimiento mediante el cual se les otorgará el apoyo a emprendedores de base tecnológica o alto impacto con que desean recibir inversión o profesionalizar su emprendimiento para participar en el programa de formación para la consolidación de una sociedad mercantil.

ATENCIÓN A METAS POR LAS PROPUESTAS SOMETIDAS

Categoría	Montos
B-1-1. Constitución de empresas emergentes de alto impacto o base tecnológica	El monto máximo apoyado será de hasta el 100% del monto total para su programa de constitución, Si es de Base Tecnológica o de Alto Impacto se les apoyará hasta \$10,000 MXN.

REQUISITOS DE ACCESO

Los sujetos de apoyo serán los responsables de presentar las solicitudes y documentos correspondientes ante el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato.

Para cada solicitud, deberán entregar lo siguiente:

1. Currículum Actualizado Empresarial del Emprendimiento (Documento a entregar en formato .pdf)
2. Carta Compromiso Firmada. (Documento a entregar en formato .pdf)
3. Identificación Oficial vigente o la presentación de la Tarjeta «GTO Contigo Sí» ANEXO 3 o cualquiera de las modalidades de la tarjeta «Mi IMPULSO GTO». (Documento a entregar en formato .pdf)
4. Comprobante de domicilio, de al menos dos meses anteriores. (Documento a entregar en formato .pdf)
5. Ficha Ejecutiva. (Documento a entregar en formato .pdf)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

a. Los criterios de selección se encuentran en el artículo 32 de las REGLAS de Operación del Programa S016.C13.QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023

b. Los criterios de evaluación se encuentran en los Términos de Referencia de la modalidad Mentefactura emprendedora submodalidad B-1 Ruta i Tera en la sección de criterios de evaluación y selección de las. propuestas

MONTOS DE APOYO

La cantidad será asignada a las propuestas que obtengan la máxima calificación en las evaluaciones y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los términos de referencia bajo el principio de optimización y maximización de los recursos y beneficios de los Guanajuatenses.

Tomando en consideración las especificaciones de la tabla que precede:

SUBMODALIDAD	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO DE APOYO
B1-Ruta i Tera	B-1-1. Emprendimientos para la consolidación de una sociedad mercantil.	Programa de formación para la consolidación de una sociedad mercantil.	Emprendimientos	El monto máximo apoyado será de hasta el 100% del monto total para su programa de constitución, Si es de Base Tecnológica o de Alto Impacto se les apoyará hasta \$10,000 MXN.

*Las metas del Programa se cumplirán conforme a los recursos asignados a éste y de acuerdo a las solicitudes de apoyo recibidas; mismas que podrán estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable.

PERIODO DURANTE EL CUAL ESTARÁ ABIERTA LA CONVOCATORIA Y SE RECIBIRÁN PROPUESTAS

ACTIVIDAD	FECHA	MEDIO
Publicación de la convocatoria	13 de febrero	Convocatorias - Idea GTO
Periodo de recepción de propuestas	Hasta agotar el recurso.	http://valledelamentefactura.com/mentefacturalo
Cierre de recepción de propuestas	Hasta agotar el recurso.	http://valledelamentefactura.com/mentefacturalo

Únicamente serán evaluadas las propuestas presentadas en tiempo y forma. Es responsabilidad del sujeto de apoyo que los archivos presentados no se encuentren dañados.

HORARIOS DE RECEPCIÓN Y ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS MEDIOS PARA RECIBIR LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas durante el periodo comprendido de publicación de la convocatoria hasta que se agote el recurso. El horario de atención es de lunes a viernes de 09:00-16:00 horas.

CONSIDERACIONES GENERALES Y NO PREVISTAS

Los sujetos de apoyo se deberán apegar a los criterios de imagen y elementos gráficos que se encuentren en el manual de comunicación emitido por «IDEA GTO», para sumar esfuerzos conjuntos.

Las situaciones no previstas en REGLAS de Operación del Programa S016.C13.QC3624 «Valle de la Mentefactura Guanajuato» para el Ejercicio Fiscal de 2023; la presente Convocatoria y los Términos de Referencia de ésta, serán resueltas por IDEA GTO.

El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores conlleva a la invalidez de la propuesta y no será considerada para evaluación.